INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: Enero 31 de 2021

Ciudad: Acacias – Meta
Nombre de Auditoría / Seguimiento: Seguimiento Austeridad del Gasto, cuarto trimestre 2021 (comprendido entre: octubre, noviembre y diciembre de 2021)

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: cuarto trimestre 2021

Introducción

La ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de control Interno encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Acacias – Meta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y Decreto 0984 de 2012 en su "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público". Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Ley 80 de 1993 - "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Ley 1150 de 2007 - "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la

Escaneado con CamScanner

contratación con Recursos Públicos". Ley 1474 de 2011 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 - 29 NOV. 2016 ASUNTO: GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS - PLAN DE AUSTERIDAD - PARA: RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL "Exceptúese del límite del 10% establecido en el numeral 2, literal b), sub numeral i) de la Directiva Presidencial 01 de 2016 los gastos relacionados con las operaciones militares y de policía."

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 - 9 NOV. 2018 Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices
En desarrollo y cumplimiento de los seguimientos y monitoreo programados para la vigencia Fiscal 2020, la Oficina de Control Interno de la alcaldía de Acacias, realizará la Auditoria / Seguimiento a la Austeridad del Gasto en la Administración Municipal.

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, y en particular, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.

2. Objetivos Específicos

- Verificar el consumo mensual de telefonía fija y móvil adscrita a las diferentes dependencias de la Alcaldía del trimestre en Revisión.
- Verificar y analizar el consumo mensual de servicios públicos (Agua, Energía, Internet, Línea Gratuita.) Del Trimestre en Revisión
- Determinar los valores de gastos mensuales de Servicios de Personal Asociados a la Nómina del periodo en Revisión
- Determinar el valor mensual de Contratación de Prestación de Servicios.
- Verificar el consumo mensual de Combustible en los Vehículos y maquinaria oficial.

1. Alcance

Escaneado con CamScanner

La verificación del cumplimiento de las normas de Austeridad del Gasto, corresponde a la Información enviada entre los meses de octubre a diciembre 2021.

2. Metodología

Para el cumplimiento del objetivo se solicitó la información a la Oficina de Secretaría Administrativa y financiera sobre consumos mes a mes de los diferentes servicios públicos.

A la Oficina de Almacén se solicitó los valores del consumo de combustible de vehículos y maquinaria.

Además, a Recursos Humanos, se requirió de los valores de gastos mensuales de servicios de personal Asociados a la Nómina.

Por último, se solicitó a la Oficina de contratación sobre los valores de los contratos de Prestación de Servicios, Convenios, contratos de publicidad que se presentaron durante el cuarto trimestre 2021.

5. Resultados.

5.1. Servicios Públicos

5.1.1 Gastos Servicios Públicos.

- Gastos de Servicios Agua (Aseo y Alcantarillado)

INFORMACIÓN-SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO: OCTUBRE A DICIEMBRE 2021.	
MES	**VALOR PAGADO EN EL MES pesos ($)**
Octubre	$ 4,017,686.00
Noviembre	$ 3,697,845.00
Diciembre	$ 4,953,735.00
TOTAL	**$ 12.669.266,00**

Durante el cuarto trimestre 2021 se registró un gasto total en servicios de agua (Aseo – Alcantarillado) por valor de $12.669.266,00, analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de diciembre se presentó mayor consumo por valor de $4.548.292,00. Seguidamente procedemos a comparar el gasto total respecto al tercer trimestre 2021, cuyo valor fue de $10.063.093,00, se observa que existió aumento en el consumo por valor de $2.606.173,00. Por último, respecto al segundo trimestre el valor total del consumo fue de $ 7.539.376,00, reflejando un incremento de $ 5.129.890,00.

Escaneado con CamScanner

La oficina de control interno, evidenció que para la vigencia 2021, los servicios públicos en especial energía y acueducto incrementaron, que si bien es cierto se venía registrando un consumo gradual trimestre a trimestre, el aumento de las cifras tienen su explicación si observamos que a partir del segundo semestre, la administración municipal comenzó a asumir el gasto del consumo de los servicios públicos de: la plaza de mercado, instalaciones de la Policía Nacional, centro de desarrollo infantil, centro de discapacitados y sala de necropsia, situación que no venía ocurriendo antes.

5.1.2 Gasto Servicio Luz – Energía

INFORMACIÓN SERVICIO ENERGÍA OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	
MES	**VALOR PAGADO EN EL MES pesos ($)**
Octubre	$ 36,735,940.00
Noviembre	$ 41,011,560.00
Diciembre	$ 41,668,380.00
TOTAL	$119.415.880,00

Durante el cuarto trimestre 2021, se registró un gasto total en servicios de energía por valor de $119.415.880,00, analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de diciembre se presentó mayor consumo por valor de $41,668,380.00. Seguidamente al realizar el comparativo con el tercer trimestre 2021, cuyo valor fue de $ 99.686.720,00, el costo de servicio de energía incremento al valor de $ 19.729.160,00. Por último, frente al segundo trimestre 2021, que fue de $ 92.302.761,00, se observa igualmente un incremento en el consumo por valor de $ 27.113.119,00.

La oficina de control interno, evidenció que para la vigencia 2021, los servicios públicos en especial energía y acueducto incrementaron, que si bien es cierto se venía registrando un consumo gradual trimestre a trimestre, el aumento de las cifras tiene su explicación si observamos que a partir del segundo semestre, la administración municipal comenzó a asumir el gasto del consumo de los servicios públicos de: la plaza de mercado, instalaciones de la Policía Nacional, centro de desarrollo infantil, centro de discapacitados y sala de necropsia, situación que no venía ocurriendo antes.

5.1.3. Asignación y uso de teléfonos fijos, móviles e internet.

INFORMACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	
MES	**VALOR PAGADO EN EL MES pesos ($)**
Octubre	$8.429.451,09

Escaneado con CamScanner

Noviembre	$7.059.196,62
Diciembre	$8.247.026,68
TOTAL	$23.735.674,39

El cuarto trimestre 2021, se registró un gasto total en servicios de telecomunicaciones por valor de $23.735.674,39, analizando el consumo por mes se evidenció que en octubre se presentó mayor gasto por la suma de $8.429.451,09. Seguidamente al comparar con el tercer trimestre, cuyo valor total fue de $19.934.927,00, se refleja incremento de $3.800.747,39. Por último respecto al segundo trimestre, cuyo valor fue de $ 19.368.723,00, se presenta un incremento, por valor de $4.366.951,39.

La secretaria administrativa y financiera reporta que, para este cuarto trimestre, se adquirieron ocho (08) líneas nuevas con sus respectivos equipos, además se realizó reposición de cuatro (04) equipos, lo cual se vio reflejado en el aumento de las cifras del gasto para este ultimo trimestre.

5.1.4 Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

La Alcaldía de Acacias cuenta actualmente con el parque automotor y demás maquinaria que se identifica en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VEHICULOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	
MES	**VALOR PAGADO EN EL MES pesos ($)**
Octubre	$ 11.849.923,00
Noviembre	$ 11.577.812,00
Diciembre	$ 13.299.810,00
TOTAL	$ 36.727.545,00

Según la información analizada se presenta un consumo total en el cuarto trimestre de 2021, en combustible y lubricantes por un valor total de $36.727.545,00, de acuerdo al reporte anexo se evidencia que la camioneta con placas OJY 453, adscritas a Almacén presentó el mayor consumo de combustible durante los meses analizados, refleja un valor total que asciende a $ 7.184.666,00. Seguidamente al comparar con el periodo del tercer trimestre, cuyo valor fue de $37.628.760,00, se presenta disminución por valor de $901.215,00. Por último, frente al segundo trimestre 2021, cuyo valor fue $ 36.422.691,00 se observa un incremento de $ 304.854,00.

Como es el sistema de tanqueo

5.1.5 Contratos de Prestación de Servicios.

Escaneado con CamScanner

La oficina de Contratación, en el siguiente cuadro reporta la cantidad de Contratos de Prestación de Servicios del trimestre.

INFORMACIÓN DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021		
MES	TOTAL CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS (CANTIDAD	VALOR PAGADO EN EL MES pesos ($)
Octubre	53	$476.629.276,00
Noviembre	35	$196.146.133,00
Diciembre	13	$ 38.507.334,00
TOTALES	101	$ 711.282.743,00

De acuerdo a la información suministrada, se han celebrado contratos de prestación de servicios en el cuarto trimestre por valor de $711.282.743,00. Seguidamente se compara el valor con el tercer trimestre 2021 el cual fue por la suma de $ 2.664.904.519,00, se observa disminución en la contratación por el valor de $ 1.953.621.776,00. Por último, al comparar con el segundo trimestre cuyo valor fue de $ 8.924.082.131,00 reflejó una disminución de $ 8.212.799.388,00.

Se puede observar que al inicio del trimestre la administración se esmera por dar cumplimiento a su plan de desarrollo, por lo cual requiere contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Observando el contexto de las cifras de la contratación se puede observar gastos mensuales casi homogéneos, donde el municipio de acacias de acuerdo a los planes y proyectos, realiza un uso racional por este concepto.

5.1.6. Servicios de Personal Asociados a la Nómina.

GASTOS DE SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA				
AÑO 2021 cuarto trimestre				
MES	NÚMERO DE FUNCIONARIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA (Cantidad)	NUMERO DE FUNCIONARIOS DISFRUTE DE VACACIONES	NUMERO DE REEMPLAZOS DE VACACIONES/ INCAPACIDADES	VALOR PAGADO EN EL MES (pesos $)
Octubre	145,00	9,00	2,00	514.922.517,00
Noviembre	146,00	9,00	3,00	522.460.525,00
Diciembre	114,00	9,00	1,00	1.000.484.791,00

Escaneado con CamScanner

TOTAL	405,00	27,00	6,00	2.037.867.833,00

El gasto de personal asociados a la nómina en el cuarto trimestre de 2021 fue de $2.037.867.833,00. Seguidamente frente al tercer trimestre que presento un gasto por valor de $ 1.439.214.877,00, se evidencia un incremento por valor de $598.652.956,00. Por ultimo comparado con el segundo trimestre que presento un total de $ 1.349.219.611,00, se observa un incremento por valor $688.648.222,00.

El aumento reflejado en el cuarto trimestre de 2021, obedecen a que en el mes de diciembre se otorga a los funcionarios de planta la prestación social, que consiste en el reconocimiento y pago por la suma de dinero equivale a un (1) mes de salario.

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

Talento Humano:

Continuar aplicando las Políticas de Austeridad del Gasto Público impartidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 y en especial del artículo 4 concerniente a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Contratación:

Continuar con la política de vinculación de personal profesional y de apoyo a la gestión de conformidad con los lineamientos de la Circular 09 de 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público"

Generales:

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:

- Efectividad de la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, actos administrativos electrónicos.

- Que se implementen buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.

Escaneado con CamScanner

• Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.

• Que se haga seguimiento al consumo de combustible con el fin de disminuir el gasto del mismo.

• Frente a las publicaciones se recomienda que se busquen alternativas que puedan coadyuvar a la disminución de este rubro.

• Que se implemente un plan de austeridad y de Gestión Ambiental con ocasión del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA
Jefe de Oficina Control Interno

JOSE BERNABE SUAREZ FUENTES
Profesional Oficina Control Interno

Proyectó: José Bernabé Suarez-Profesional OCI
Revisó: Albeiro Humberto Sánchez – Jefe OCI

Escaneado con CamScanner